PROCESO N° ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS OC 07 de 2024

Señores

PAULA ANDREA PALACIO GARCÉS
JOHN STIVEN LOAIZA MARULANDA
NORBERTO HECTOR CUELTAN ROJA
Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín -EDU-
Medellín

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Cordial saludo,

LUZ ANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.183.501, actuando en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU,** con sujeción a lo establecido en el artículo 8 del Manual de Contratación **–EDU–** (Resolución JD 05 de 2021), se permite comunicarles la conformación del comité asesor y evaluador para el proceso de selección mediante Orden de Compra de Bienes. Servicios y Obras Nº OC 07 de 2024, cuyo objeto contractual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU.**

Conformación del comité asesor y evaluador:

- ROL TÉCNICO: PAULA ANDREA PALACIO GARCÉS
- ROL FINANCIERO: NORBERTO HECTOR CUELTAN ROJA
- ROL JURÍDICO: JOHN STIVEN LOAIZA MARULANDA

Las obligaciones asignadas al comité asesor y evaluador del proceso se encuentran previamente definidas en el "*Manual de Contratación*" de la Entidad.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de marzo de 2024.

LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
Firmado digitalmente por LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
Fecha: 2024.03.21 18:05:56 -05'00'

LUZ ANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Gerente General
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-

VºBº. LEÓN JAIME GUTIÉRREZ URIBE
Director de Gestión Contractual